



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL  
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2014-00024-00  
DEMANDANTE: OMAR ALBERTO - PEREA CORZO y OTROS  
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTROS

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral mediante proveído del treinta (30) de septiembre de 2021, oportunidad en la cual se confirmaron los numerales 1,2,4,6 y 7, se revocó el literal “a” y se modificó el literal “b” del numeral 5 de la sentencia emitida el veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), emitida por esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 05 Escritural  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8744be1e5276d7c0721576479193c944182bfb7716b4e17fc04a72db3160d**  
Documento generado en 24/11/2021 04:17:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>